

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 007-DISAN-EJC-2018**

Todas las Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), que estén en capacidad de prestar el servicio objeto del presente **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 007- No. 001-DISAN-EJC-2018**.

OBJETO DEL PROCESO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), PARA ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2018 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra, a partir de la suscripción del mismo, aprobación de la garantía única y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección adoptada para el presente proceso corresponde a **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA**, el cual se fundamenta en:

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta lo establecido en el literal b del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que establece como modalidad de selección del contratista la selección abreviada, que integra diferentes causales, a las que se acude de acuerdo a las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía, o la destinación del bien obra o servicio y en razón a que no puede ser encuadrado el objeto dentro de aquella que corresponda a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, ni en ninguna de las otras causales contempladas para la selección abreviada, se concluye de acuerdo a su cuantía que corresponde a una selección abreviada de menor cuantía.

Conforme a lo anterior y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015 y en atención al presupuestó oficial del que se dispone para satisfacer la necesidad descrita y al objeto que se pretende contratar deberá acudirse al procedimiento de selección abreviada de menor cuantía.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015, y el presupuesto asignado, la modalidad de Selección Abreviada, el presente proceso **Si está limitado a Mipymes**.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN

4261434 Ext. 37251 - 37252

Dirección página web: www.disanejercito.mil.co



DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION: Los oferentes deberán allegar los documentos tanto de contenido jurídico, financiero y técnico establecido en el Pliego de Condiciones.

El cronograma del proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA

Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), PARA ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL.																																													
Clasificación UNPSC	De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el objeto contractual se clasifica en la codificación estándar de las Naciones Unidas de la siguiente manera: <table><tr><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>F. Servicios</td><td>72</td><td>15</td><td>15</td><td>00</td><td>Servicios de sistemas eléctricos</td></tr><tr><td>F. Servicios</td><td>81</td><td>10</td><td>17</td><td>00</td><td>Ingeniería eléctrica y electrónica</td></tr></table>	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre	F. Servicios	72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos	F. Servicios	81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica																											
Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre																																									
F. Servicios	72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos																																									
F. Servicios	81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica																																									
Presupuesto Oficial:	El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección, es de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$190.000.000.00), se encuentra respaldado mediante el CDP No. 18818 del 15 de febrero de 2018 expedido por Gestión Presupuesto de la Dirección de Sanidad Ejército.																																													
Participantes:	Podrán participar en este proceso personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma asociativa con capacidad jurídica.																																													
Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional Requeridos:	<table><tr><th colspan="5">INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDOS</th></tr><tr><th colspan="2">INDICADOR</th><th colspan="3">LÍMITE</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez*</td><td>>=</td><td>Mayor o igual</td><td>3,9</td><td>(Veces)</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento*</td><td><=</td><td>Menor o igual</td><td>47</td><td>%</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses*</td><td>>=</td><td>Mayor o igual</td><td>9,47</td><td>(Veces)</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>>=</td><td>Mayor o igual al presupuesto oficial</td><td>\$4.615.000</td><td>\$</td></tr></table> <table><tr><th colspan="5">INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDOS</th></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el Patrimonio ROE</td><td>>=</td><td>Mayor o igual</td><td>32</td><td>%</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre los Activos ROA</td><td>>=</td><td>Mayor o igual</td><td>12</td><td>%</td></tr></table>	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDOS					INDICADOR		LÍMITE			Índice de Liquidez*	>=	Mayor o igual	3,9	(Veces)	Índice de Endeudamiento*	<=	Menor o igual	47	%	Razón de Cobertura de Intereses*	>=	Mayor o igual	9,47	(Veces)	Capital de Trabajo	>=	Mayor o igual al presupuesto oficial	\$4.615.000	\$	INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDOS					Rentabilidad sobre el Patrimonio ROE	>=	Mayor o igual	32	%	Rentabilidad sobre los Activos ROA	>=	Mayor o igual	12	%
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDOS																																														
INDICADOR		LÍMITE																																												
Índice de Liquidez*	>=	Mayor o igual	3,9	(Veces)																																										
Índice de Endeudamiento*	<=	Menor o igual	47	%																																										
Razón de Cobertura de Intereses*	>=	Mayor o igual	9,47	(Veces)																																										
Capital de Trabajo	>=	Mayor o igual al presupuesto oficial	\$4.615.000	\$																																										
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDOS																																														
Rentabilidad sobre el Patrimonio ROE	>=	Mayor o igual	32	%																																										
Rentabilidad sobre los Activos ROA	>=	Mayor o igual	12	%																																										
Publicación de Estudios y Documentos Previos -Proyecto de Pliego de Condiciones - Aviso de Convocatoria	Fecha: 27 de febrero de 2018. www.contratos.gov.co Secop II																																													
Audiencia Informativa de Aclaración del Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 02 de marzo de 2018. Hora: 09:00 am. Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.																																													
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego	Fecha: 02 de marzo de 2018. Hora: 06:00 P.M Lugar: Secop II																																													

de condiciones	
Plazo para limitar la convocatoria a Mipyme	Fecha: Hasta el 07 de marzo de 2018. Hora: 05:00 P.M
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 07 de marzo de 2018. Hora: 07:00 pm www.contratos.gov.co
Publicación Resolución de Apertura de Proceso y pliego de condiciones definitivo	Fecha: 08 de marzo de 2018. Hora: 07:00 pm www.contratos.gov.co Lugar: Secop I
Audiencia Informativa (Aclaración del Pliego de Condiciones Definitivo)	Fecha: 13 de marzo de 2018. Hora: 10:00 am. Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Audiencia de Asignación de Riesgos	Fecha: 13 de marzo de 2018 Hora: 10:20 A.M. Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: Hasta el 13 de marzo de 2018. Hora 05:00 P.M. Lugar: www.contratos.gov.co Secop II
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: Hasta el 15 de marzo de 2018. Lugar: Secop II Hora 07:00 P.M.
Plazo máximo para manifestación de interés en participar	Fecha: Desde el 8 de marzo hasta el 13 de marzo de 2018. Hora: 05:00 P.M. Lugar: La Manifestación de Interés de participar será enviada a través del SECOP II. www.contratos.gov.co/ NOTA 1: Medio Magnético. NOTA 2: Requisito Habilitante. NOTA 3: El único medio de dar a conocer si hay lugar a sorteo de consolidación a los interesados en participar en este proceso, será publicado por esta Administración mediante un comunicado en el www.contratos.gov.co para lo cual los interesados tienen la obligación de verificar previamente a la fecha y hora de sorteo, si este se surte o no.
Sorteo de Consolidación	No Aplica
Publicación de la lista de manifestación de interés en participar	Fecha: 14 de marzo de 2018. Lugar: www.contratos.gov.co Secop II
Plazo máximo para expedir adendas	Se hará de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.
Garantía de Seriedad	La vigencia de la Garantía de Seriedad de la propuesta será por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del

	presupuesto total oficial estimado, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa precontractual.
Fecha de Cierre del proceso y recepción de ofertas	Fecha: 20 de marzo de 2018. Hora: 02:00 pm. Lugar: La Oferta será enviada a través del SECOP II. www.contratos.gov.co/ De acuerdo a las instrucciones para proveedores en la Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas de Colombia Compra Eficiente En caso de indisponibilidad del SECOP II, (debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente), el oferente puede enviar su oferta a los siguientes correos: : ionh.virquez@ejercito.mil.co y/o sonia.sanchez@ejercito.mil.co
Evaluación de las Propuestas	Fecha: Desde el 21 de marzo hasta el 23 de Marzo de 2018.
Publicación de Informes de Evaluación	Fecha: 23 de Marzo de 2018. www.contratos.gov.co Secop II Hora 07:00 P.M.
Observaciones a los informes de evaluación	Fecha: Desde el 23 de marzo hasta el 28 de marzo de 2018. Hora 05:00 p.m www.contratos.gov.co Secop II
Plazo máximo para que los oferentes, alleguen los requisitos que no afecten la asignación de puntaje conforme al artículo 5 de la ley 1882 de 2018.	Fecha: hasta el 28 de Marzo de 2018. Hora 05:00 pm www.contratos.gov.co Secop II
Respuesta a las observaciones a los Informes de Evaluación	Fecha: 03 de abril de 2018. www.contratos.gov.co Secop II hora: 07:00 pm
Fecha de Adjudicación	Fecha: 04 de abril de 2018. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II Hora: 07:00 pm
Suscripción del Contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato.
Constitución de la Garantía Única	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
Plazo de Ejecución y Lugar de Prestación del Servicio	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2018 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra, a partir de la suscripción del mismo, aprobación de la garantía única; expedición del Certificado de Registro Presupuestal. El lugar de (prestación del servicio) será a nivel nacional; de conformidad a los lugares señalados en el estudio previo.
Moneda de Pago:	Pesos colombianos
Forma y condiciones de Pago:	El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO cancelara el valor del presente contrato en pagos parciales, después de entregar los soportes del mantenimiento y diagnóstico de cada UPS verificada, y la facturación correspondiente a cada servicio prestado., previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) Acta de recibo a satisfacción total, expedida por el supervisor, y representante del contratista.

	2) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 3) Verificación por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, FOSYGA o los que hubiere lugar. 4) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5) Recepción a satisfacción de la prestación del servicio por el Supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Parágrafo primero: Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. Parágrafo segundo: En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago. Parágrafo tercero: El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.
--	--

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Forma de consulta de los documentos del proceso: Se podrán consultar en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en Colombia Compra Eficiente, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación están sujetas también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio. Para que la contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “umbrales”) y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

ACUERDO COMERCIAL		MDN - DGSM - DISAN EJÉRCITO INCLUIDA EN EL ACUERDO COMERCIAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXISTE ALGUNA EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIÁNGULO	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI

NORTE	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	No	SI	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	Bienes y Servicios \$163.842.000 Servicios de Construcción \$16.384'153.000
	PERÚ	Bienes y Servicios \$311.299.000 Servicios de Construcción \$16.384'153.000
	MÉXICO	Bienes y Servicios \$163.842.000 Servicios de Construcción \$10'335.931 USD
CANADÁ		Bienes y Servicios \$172.701.000 Servicios de Construcción \$21.301'857.000
CHILE		Bienes y Servicios \$160.816.000 Servicios de Construcción \$16.081'602.000
COREA		Bienes y Servicios \$229.378.000 Servicios de Construcción \$16.384'153.000
COSTA RICA		Bienes y Servicios \$172.701.000 Servicios de Construcción \$16.389'628.000
ESTADOS AELC		Bienes y Servicios \$553.848.000 Servicios de Construcción \$21.301'857.000
ESTADOS UNIDOS		Bienes y Servicios \$172.701.000 Servicios de Construcción \$16.389'628.000
MÉXICO		Bienes y Servicios \$78.920.USD Servicios de Construcción \$10'259.653 USD
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	Valor de la Menor Cuantía de la Entidad Estatal
	GUATEMALA	
	HONDURAS	
UNIÓN EUROPEA		Bienes y Servicios \$558.839.000 Servicios de Construcción \$21.493'810.000

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACÍFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS ¹⁴	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS

14. Si la Entidad Estatal utiliza el SECOP II, este plazo puede ser de 10 días.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Dirección de Sanidad Ejército verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, La Dirección de Sanidad Ejercito, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas



de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

RECOMENDACIONES GENERALES

El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego, en los formularios y en la ley.

La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio.

Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar los servicios que se contratarán.

La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2018.

Brigadier General **GERMÁN LÓPEZ GUERRERO**
Director de Sanidad Ejército y Ordenador de Gasto

Proyectó Elaboró
PS. Antonio Virguez Lievano
Comité Jurídico Estructurador